

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
EBA-081	EXPLOTACION MINERALES LTDA	PAR CÚCUTA	PARCU-0070	27/01/2025	AUTO-PARCU-0070-EXP-EBA-081-OBLIGACIONES
DCJ-111	MARISOL COROMOTO DIAZ BASTOS	PAR CÚCUTA	PARCU-0071	27/01/2025	AUTO-PARCU-0071-EXP-DCJ-111-OBLIGACIONES
616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5579	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 616, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001), para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento No 475-46-994000000583, con vigencia del 01/12/2024, hasta el 01/12/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia., toda vez que revisada la información NO SE encuentra FIRMADA por el tomador correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EGP-082	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO	PAR CÚCUTA	907-5580	28/01/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					ingrese al sistema y allegue la Resolución No 0717 del 03 de Agosto del 2011 con su constancia de ejecutoria y la Resolución 836 del 05 de Diciembre del 2024 con su constancia de ejecutoria. Para poder realizar la evaluación de manera concreta, es necesaria la presentación de ambas licencias. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GJI-08221X	KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, JOSE DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-5581	28/01/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2019. Toda vez que lo reportado en el punto C1, producción, NO concuerda con lo presentado en los Formularios de Regalías para los trimestres de la anualidad 2019. El plano anexo, se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente dando cumplimiento a la Resolución No 504 de 2018 de la ANM, Sin embargo NO presenta los avances de la explotación. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-5582	28/01/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2024, toda vez que revisada la información se encuentra correctamente diligenciada, es coherente y concordante entre si; Sin embargo, El plano anexo NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICS-10471	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-5583	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero ICS-10471, se Aprueba la póliza cumplimiento Minero Ambiental No. 801019090 fecha de expedición 31/07/2024, con vigencia del 10/07/2023, hasta el 10/07/2025, expedida por la Compañía Aseguradora CONFIANZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18362021 del 16/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5584	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-018-95, se Aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17982313, 18188242, 18456923 del 16/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKT-081	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5585	28/01/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2019, toda vez que revisada la información el plano anexo NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
466	RAFAEL ANIBAL CALDERON ROSO	PAR CÚCUTA	907-5586	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 466, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475-46-994000000584 fecha de expedición del 23/12/2024, con vigencia hasta el 23/12/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18430683 del 15/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
501485	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	PAR CÚCUTA	907-5587	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 501485, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43- 101003935 fecha de expedición jueves, 9 de enero de 2025, con vigencia hasta el 3 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18428214 del 15/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
20346	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-5588	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 20346, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 801030220 fecha de expedición 31/07/2024, con vigencia hasta el 01/07/2025, expedida por la Compañía Aseguradora CONFIANZA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18381872 del 16/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08061	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-5589	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08061, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 62-43-101001977 fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia hasta el 30 de agosto de 2025, expedida por Seguros del Estado SA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17772794, 18409750 del 14/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IGI-08091	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL, YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, ADRIANA JIMENEZ PEREZ, MINERALES Y SERVICIOS OVIDIO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5590	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IGI-08091, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17840161, 18433981 del 15/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-011-98	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA	PAR CÚCUTA	907-5591	28/01/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero Semestral 2019, Ya que presenta inconsistencia en la información, En el ítem D, 'Programación del trabajo' y en el ítem E, 'Empleo', se reporta una cantidad de trabajadores, sin embargo, al verificar en el punto F.1, 'Seguridad social', NO CONCUERDAN ya que se anexan una cantidad diferente. "El plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente de acuerdo con la normativa vigente; sin embargo, este NO proyecta el avance de la

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					explotación y lo agregado, NO coincide en un punto específico, ya que la vista de cada ítem se presenta en puntos diferentes. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-5592	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. PG3-14461, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Carbones Los Perez SAS: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003863 fecha de expedición jueves, 24 de octubre de 2024, con vigencia hasta el 24 de octubre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisó la información la póliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO está firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
928T	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-5593	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 928T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CEMEX COLOMBIA S.A.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue la licencia ambiental viegente y/o certificado de tramite por la autoridad competente, ya que tras revisar la información, la Resolución 0240 del 06 de mayo del 2008, esta misma especifica en el resuelve, en el ARTICULO SEXTO: " El término de la vigencia de la licencia ambiental será de cinco (5) años, tiempo restante para la etapa de explotación debiéndose prorrogar el plan de Manejo Ambiental cada cinco (5) años, una vez obtenida la misma." por lo tanto ya se encuentra vencida, la sociedad titular debe allegar el acto administrativo con su constancia ejecutoria, donde se resuelva la vida útil de la nueva Licencia Ambiental o modificación de la actual que en su efecto se encuentra vencida. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

1993T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5594	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 1993T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue soporte de nomina laboral para evaluar la información junto con las; poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003933 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia hasta el 10 de enero de 2026 y la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40- 101011296 fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia hasta 10 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información de la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales NO se puede verificar ya que no allegan soporte de nomina laboral para evaluar la información. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2614T	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5595	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 2614T, se realizan los siguientes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					requerimientos al titular minero MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue soporte de nomina laboral para evaluar la información de la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003932 donde presenta poliza de cumplimiento y política para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia hasta el 10 de enero de 2026, y la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011295 fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia hasta el 10 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado, toda vez que revisada la información la poliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales NO se puede verificar ya que no allegan soporte de nomina laboral para evaluar la información. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-5596	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero DC9-081, se Aprueba la póliza minero ambiental de cumplimiento

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					No 83204 Expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS DE COLOMBIA SA. de fecha de expedición del 13/NOV/2024, con vigencia hasta el 13/NOV/2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18155158 del 20/DIC/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CGR-151	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5597	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero CGR-151, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003921 fecha de expedición del 18 de diciembre de 2024, con vigencia hasta el 1 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18443353 del 21/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LK2-08101	LUIS JESUS URBINA JAIMES, JOSE ANTONIO CARRILLO, JESUS JAVIER GELVES GUERRERO, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, ANUNCIACION GELVES	PAR CÚCUTA	907-5598	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LK2-08101, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18447001 del 21/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LK2-08041	LUIS JESUS URBINA JAIME, JOSE ANTONIO CARRILLO, JESUS JAVIER GELVES GUERRERO, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, ANUNCIACION GELVES	PAR CÚCUTA	907-5599	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LK2-08041, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18446851 del 21/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-04	MARGARITA JAIME VERA, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, ROSA MARGARITA JAIME RODRIGUEZ	PAR CÚCUTA	907-5600	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-04, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-10100393 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición del 10 de enero de 2025, con vigencia hasta el 15 de enero de 2026 y la poliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011299 fecha de expedición del 10 de enero de 2025, con vigencia hasta el 15 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18442874 del 20/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GHM-111	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5601	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GHM-111, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17509275, 18451472 del 21/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DONJUANA	CONSORCIO MINERO LA NUEVA DON JUANA	PAR CÚCUTA	907-5602	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero DONJUANA, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18060410, 18457294 del 21/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

C-487-54	JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ	PAR CÚCUTA	907-5603	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero C-487-54, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18457927 del 23/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16306X	LUIS ORLANDO PERALTA ESTEVEZ, CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTO	PAR CÚCUTA	907-5604	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FGS-16306X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS ORLANDO PERALTA ESTEVEZ, CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTO: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003845 fecha de expedición del 10 de octubre de 2024, con vigencia hasta el 8 de octubre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que el monto asegurar NO coincide para la anualidad proyectada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
508777	AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS	PAR CÚCUTA	907-5605	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 508777, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18470160 del 23/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
508405	AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS	PAR CÚCUTA	907-5606	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 508405, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18482888 del 27/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJ5-08011	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5607	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LJ5-08011, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					AnnA Minería 17812877, 18184485, 18471260 del 27/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08071	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-5608	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08071, se Aprueba la póliza minero ambiental No 62-43-101001976 fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia de inicio del 30 de agosto de 2024, hasta el 30 de agosto de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17773031, 18472471 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FABI-02	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-5609	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FABI-02, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 400032016 fecha de expedición 10/01/2025, con vigencia de inicio del 07/02/2025, hasta el 07/02/2026, expedida por la Aseguradora Nacional De Seguros SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18469886 del 24/ENE/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12968	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-5610	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 12968, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 400039613 fecha de expedición 10/01/2025, con vigencia de inicio del 23/02/2025, hasta el 23/02/2026, expedida por la Aseguradora Nacional De Seguros SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18465425 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
508090	AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS	PAR CÚCUTA	907-5611	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 508090, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18482254 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

OG2-082523	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A., JUAN MANUEL RUISECO VIEIRA	PAR CÚCUTA	907-5612	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-082523, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18474160 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
SFF-10551	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5613	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero SFF-10551, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18474048 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IFT-09301	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5614	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IFT-09301, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2014. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18473604 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
565	DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-5615	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 565, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2024, toda vez que revisada la información NO se encuentra diligenciada correctamente. Las regalías reportadas para el trimestre II no se evidencian en el expediente. El ítem D "Programación del trabajo" no concuerda con lo reportado en el ítem E "empleos" ni en sus numerales, y tampoco es consistente con el ítem F.1 "seguridad social". El plano anexo NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-06

LDR-14311X	COOVOLSA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5616	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LDR-14311X, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 63-43-101001424 fecha de expedición 6 de diciembre de 2024, con vigencia de inicio del 16 de diciembre de 2024, hasta el 15 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18124006, 18468275 del 24/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GC7-103	MARTA ALBEZA GOMEZ LUJAN	PAR CÚCUTA	907-5617	28/01/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GC7-103, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARTA ALBEZA GOMEZ LUJAN: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 05 - 0082580 fecha de expedición 30/10/2024, con vigencia de inicio del 28/10/2024, hasta el 28/10/2025, expedida por Berkley Colombia Seguros, toda vez que revisada la información el valor asegurado para esta póliza NO corresponde con el monto establecido para la vigencia reportado. Para lo cual se otorga el término de 15 días

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de enero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-06

					contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--

Elaboró: María Fernanda Rueda Vergel



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA